



RESOLUCION N° **0578**
NEUQUEN, **02 NOV 2020**

VISTO:

El Expediente OE N° 2802-M/2020 originado por la Subsecretaría de Mantenimiento Vial, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota s/n° de fecha 10 de julio del corriente año obrante a fs. N° 01, el Subsecretario de Mantenimiento Vial da inicio al trámite para la liquidación y pago de las siguientes facturas correspondientes a la firma **CONFLUENCIA de SARITA STEKLI:**

FACTURA	DETALLE	IMPORTE
B N° 0005-00000035	Alquiler motoniveladora, ECO74, período enero 2020	\$775.800,00
B N° 0005-00000036	Alquiler de motoniveladora, CLG422, período enero 2020	\$921.000,00
B N° 0003-00001893	Alquiler pala cargadora, CXB22, período 26/01/20 al 25/02/20	\$363.000,00
B N° 0003-00001879	Alquiler excavadora, M320D2, período 11/01/20 al 10/02/20	\$812.900,00
TOTAL		\$2.872.700,00

Que a fs. 08, 16, 43 y 51 obran certificaciones de servicios por parte del Subsecretario de Mantenimiento Vial y del Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano;

Que a fs 01 el Subsecretario de Mantenimiento Vial expresa que estas maquinarias se utilizaron para ejecutar tareas en la consolidación de taludes en distintos canales a cielo abierto, a efectos de evitar el desborde y contaminación en zonas aledañas a los mismos, además de tareas conjuntas a la nivelación de calles de tierra de la ciudad de Neuquén;

Que a fs. 09/11, 17/38, 44/46, 52/54 se adjunta documentación de las maquinarias con las cuales se prestó el servicio;

Que a fs. 74/76 el Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano expresa que al comenzar la nueva gestión de gobierno se continuaron utilizando las maquinarias a fin de garantizar el normal funcionamiento de los servicios municipales, dada la época estival que requería diversos trabajos para el mantenimiento vial y el riego de diversas calles de la ciudad;

Que las facturas se encuentran debidamente conformadas por el Subsecretario de Mantenimiento Vial y por el Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano y cuentan con las correspondientes constancias de pago de impuesto a los sellos;

Que a fs. n° 79/80 se eleva informe del asesor legal de la Secretaría de Hacienda donde expresa que conforme a las actuaciones, la normativa vigente citada, y ante la eventualidad de acciones judiciales que elevarían notablemente los montos, no hacer frente a esta erogación solicitada podría resultar en un perjuicio mayor para las arcas municipales;

Que por Pase N° 837/2020, la Dirección General de Presupuesto informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, procediendo a la carga del preventivo N° 6229-AA-109690;


Sr. JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda

Que mediante el Decreto N° 599/20 la Secretaria de Hacienda queda a cargo del Secretario de Gobierno, desde el 09 de septiembre del corriente año y hasta tanto dure la ausencia de su titular;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) punto 2) inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72º del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO A CARGO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA
Y EL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVEN:**

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las siguientes facturas correspondientes a la firma **CONFLUENCIA de SARITA STEKLI**:

FACTURA	DETALLE	IMPORTE
B N° 0005-00000035	Alquiler motoniveladora, ECO74, período enero 2020	\$775.800,00
B N° 0005-00000036	Alquiler de motoniveladora, CLG422, período enero 2020	\$921.000,00
B N° 0003-00001893	Alquiler pala cargadora, CXB22, período 26/01/20 al 25/02/20	\$363.000,00
B N° 0003-00001879	Alquiler excavadora, M320D2, período 11/01/20 al 10/02/20	\$812.900,00
TOTAL		\$2.872.700,00

Artículo 2º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHIVÉSE.

ES COPIA

**FDO) HURTADO
MORAN**


Ct. JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2309
Fecha 16 / 11 / 2020